



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE CONTRACTACIÓ

EXPEDIENTE 04101/2024/37-SU

Asunto: valoración de ofertas en orden a contratar el suministro para la fabricación y entrega de los espolines para la confección de los trajes de uso, en la fecha de su exaltación, de la Fallera Mayor de Valencia y la Fallera Mayor infantil de Valencia, para las Fallas de 2025 y Fallas de 2026, dividido en 2 lotes (Lote 1: telas Fallera mayor de Valencia. Lote 2: telas Fallera mayor infantil de Valencia)

A petición de la mesa de contratación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2024, visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes y antecedentes obrantes en el expediente se emite el presente informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

1.- La mesa de contratación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2024, lleva a cabo la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y la que contiene los criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas. Tras la calificación de la documentación administrativa de las empresas licitadoras, acuerda admitir a todas las licitadoras, siendo las siguientes:

ORDEN ALFAB	LICITADORAS	LOTES
1º	COMPañIA VALENCIANA DE LA SEDA S.L.	1
2º	GARIN 1820 S.A..	1 y 2
3º	VIVES Y MARI, S.L.	1 y 2

2.- Los criterios recogidos en el apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, los mismos se regulan de la siguiente manera:

CRITERIO 1: MENOR PRECIO OFERTADO
PONDERACIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 70 PUNTOS
VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación al menor precio ofertado. Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	06/06/2024	ACCVCA-120	12053812747689043078 1863389639908383098
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	06/06/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170



Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:
 $PO_i = 70 \times MOE / O_i$
 Siendo:
 PO_i = Puntos por oferta económica de la oferta i
 MOE = Mejor oferta económica (precio más bajo)
 O_i = Oferta que se puntúa
 Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media de precios de todas las ofertas admitidas.

CRITERIO 2:
1) Reducción del plazo de entrega antes del 30 de noviembre del año al que pertenezca su entrega, es decir:
 - Entrega antes del 30 de noviembre de 2024.
 - Entrega antes del 30 de noviembre de 2025.
2) Entrega de 3,50 m Tela lisa de seda artesanal del mismo color que el espolín, para la confección del corpiño de manga larga para cada una de las Falleras Mayores (Mayor e Infantil) de Valencia.

PONDERACIÓN:
HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS

VALORACIÓN:

1) Reducción del plazo de entrega antes del 30 de noviembre del año al que pertenezca su entrega, es decir:
 - Entrega antes del 30 de noviembre de 2024.
 - Entrega antes del 30 de noviembre de 2025.
 Puntuación máxima a otorgar 5 puntos, siempre y cuando la reducción del plazo de entrega se efectuó en ambos ejercicios, por tanto, en caso de reducir plazo de entrega en uno solo de los ejercicios no se otorgará puntuación alguna por este concepto.
 Valoración: Máximo de 5 puntos, a razón de 0,5 puntos por día en que se reduzca el plazo de entrega.

2) Entrega de 3,50 m Tela lisa de seda artesanal del mismo color que el espolín, para la confección del corpiño de manga larga para cada una de las Falleras Mayores (Mayor e Infantil) de Valencia.
 Opción A Telas para corpiño manga larga Fallera Mayor de Valencia:
 - Corpiño Fallera Mayor de Valencia año 2025.: 12,5 puntos.
 - Corpiño Fallera Mayor de Valencia año 2026.: 12,5 puntos.
 Valoración: 12,5 puntos por cada corte de tela para la confección del corpiño de manga larga.
 Puntuación máxima a otorgar 25 puntos.

Opción B Telas para corpiño manga larga Fallera Mayor Infantil de Valencia:
 - Corpiño Fallera Mayor Infantil de Valencia año 2025.: 12,5 puntos.
 - Corpiño Fallera Mayor Infantil de Valencia año 2026.: 12,5 puntos.
 Valoración: 12,5 puntos por cada corte de tela para la confección del corpiño de manga larga.
 Puntuación máxima a otorgar 25 puntos.

Establecidos estos criterios automáticos, en caso de producirse un empate en las ofertas presentadas por quienes liciten, el mismo se resolverá en favor de quien haya realizado la oferta más económica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	06/06/2024	ACCVCA-120	12053812747689043078 1863389639908383098
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	06/06/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170



ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

LOTE 1

OFERTAS	LICITADORAS	CRITERIO 1 MENOR PRECIO OFERTADO	CRITERIO 2.1 REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	CRITERIO 2.2 ENTREGA 3,5 METROS TELA DE SEDA CORPIÑO
1	COMPAÑÍA VALENCIANA DE LA SEDA, SL	25.110,00	10,00	2,00
2	GARIN 1820, SA	40.500,00	0,00	2,00
3	VIVES I MARI, SL	36.980,00	10,00	2,00

LOTE 2

OFERTAS	LICITADORAS	CRITERIO 1 MENOR PRECIO OFERTADO	CRITERIO 2.1 REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	CRITERIO 2.2 ENTREGA 3,5 METROS TELA DE SEDA CORPIÑO
2	GARIN 1820, SA	37.500,00	0,00	2,00
3	VIVES I MARI, SL	33.880,00	10,00	2,00

4.- Revisada la Declaración L-1 de las licitadoras se ha comprobado que NO pertenecen a un mismo grupo a los efectos previstos en el artículo 149.3 LCSP.

5.- Asimismo, se ha verificado que la totalidad de ofertas admitidas presentan un importe coherente con el modelo de proposición.

6.- Análisis de la desproporción: **CRITERIO 1 MENOR PRECIO**

LOTE 1

El precio medio de las ofertas es de 34.196,67€

El umbral de desproporción es de 30.777,00€

LOTE 2

El precio medio de las ofertas es de 35.690,00€

El umbral de desproporción es de 32.121,00€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	06/06/2024	ACCVCA-120	12053812747689043078 1863389639908383098
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	06/06/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170



Examinada la documentación por el técnico del Servicio de Contratación, se concluye que la oferta de la empresa COMPAÑÍA VALENCIANA DE LA SEDA, SL. se halla incurso en presunción de anormalidad respecto al criterio 1 y el LOTE 1, y en su consecuencia la mesa acuerda, la tramitación del procedimiento del artículo 149.4 LCS, presentada por parte de la mercantil documentación justificativa, se remitió al Servicio de fiestas y tradiciones para su valoración e informe.

En fecha 29 de mayo de 2024, el Servicio de fiestas y tradiciones emite informe en el que, por las razones que expresa, indica que la mercantil COMPAÑÍA VALENCIANA DE LA SEDA, SL., NO explica satisfactoriamente la oferta realizada por lo que propone su exclusión.

7.- Se adjunta un **CUADRO RESUMEN** con las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en los criterios de adjudicación, recogidos en el apartado L. del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares es la siguiente:

LOTE 1

OFERTAS	LICITADORES	PUNTOS CRITERIO 1 MENOR PRECIO OFERTADO	PUNTOS CRITERIO 2.1 REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS CRIT 2.2 ENGTREGA 3,5 METROS TELA DE SEDA CORPIÑO	TOTAL PUNTOS
1	COMPAÑÍA VALENCIANA DE LA SEDA, SL	EXCLUSIÓN			
2	GARIN 1820, SA	63,92	0,00	25,00	88,92
3	VIVES I MARI, SL	70,00	5,00	25,00	100,00

LOTE 2

OFERTAS	LICITADORES	PUNTOS CRITERIO 1 MENOR PRECIO OFERTADO	PUNTOS CRITERIO 2.1 REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS CRITERIO 2.2 ENGTREGA 3,5 METROS TELA DE SEDA CORPIÑO	TOTAL PUNTOS
2	GARIN 1820, SA	63,24	0,00	25,00	88,24
3	VIVES I MARI, SL	70,00	5,00	25,00	100,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	06/06/2024	ACCVCA-120	12053812747689043078 1863389639908383098
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	06/06/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170



8.- Por todo lo anterior, procedería por la mesa de contratación:

- de un lado, proponer respecto al **lote 1** la **EXCLUSIÓN** de la mercantil COMPAÑÍA VALENCIANA DE LA SEDA, SL..., por hallarse su oferta incurso en baja anormal, a la vista del informe del Servicio de fiestas y tradiciones, de fecha 29 de mayo de 2024.

- y de otro lado, de conformidad con el apartado C del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que establece que las licitadoras pueden ofertar a 2 lotes y el número máximo de lotes que se le pueden adjudicar son los 2 lotes, proponer la **ADJUDICACIÓN** de los dos lotes a la licitadora **VIVES I MARI, SL** por haber obtenido la mayor puntuación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Id. document: U/jj WdfO O+Jy oKSO 1Eet 9Gjo NFc=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	06/06/2024	ACCVCA-120	12053812747689043078 1863389639908383098
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	06/06/2024	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170